



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### CIRCULAR Nº 84/2024

## IV PRUEBA CIRCUITO DE 5ª CATEGORIA F.C.G. 2024

### BUENAVISTA GOLF

Calle Vista La Monja s/n.  
CP 38480, Buenavista del Norte, Tenerife.  
Teléfono: 922 129 034  
[www.buenavistagolf.es](http://www.buenavistagolf.es)

8 de septiembre de 2024

#### Inscripción:

Las inscripciones se abrirán en la página [www.nextcaddy.com/club/CP00](http://www.nextcaddy.com/club/CP00), a las 9:00 horas del día 20 de agosto de 2024.

La inscripción se cerrará a las 12:00 horas del día 4 de septiembre de 2024.

Los jugadores/as que se inscriban y tengan que desplazarse de otras islas, y si así lo desean solicitarán al Comité una acomodación de su horario de salida conforme a su llegada prevista, habilitándose una franja horaria para los jugadores de otras islas, pudiendo variar dicha franja horaria dependiendo del campo, con el objetivo de facilitar su participación en las pruebas.

El jugador informará en el momento de la inscripción el deseo de jugar en dicha franja horaria, durante la inscripción en la web, verán una "pestaña" específica para este fin.

El momento de realizar el cierre de inscripciones será la hora y fecha límite para realizar las posibles bajas al torneo.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

#### Participantes:

Podrán participar todos los jugadores amateurs, nacionales o residentes, que estén en posesión de la licencia de la Federación Canaria de Golf con hándicap exacto igual o superior a 26,5, mayores de 18 años y cumplir las condiciones que establece la circular Nº 31/2024 "Fases Clasificadoras y Circuito de 5ª categoría FCG 2024"

#### Lista de Admitidos Provisionales:

Se publicará en la web el día 4 de septiembre de 2024, a partir de las 15:00 horas.

#### Reclamaciones:

Se admitirán reclamaciones hasta las 12:00 horas del día 5 de septiembre de 2024.

#### Lista de inscritos definitivos:

Se publicará en la web el día 5 de septiembre de 2024.



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### Derechos de inscripción:

- Inscripción al campeonato.....50€. (Se abonará en el momento de la inscripción a través de la web)
- Buggy.....30€/unidad. (Según disponibilidad y previa reserva)
- Trolley eléctrico.....18€ (Según disponibilidad y previa reserva)
- Trolley manual.....gratuito. (Según disponibilidad y previa reserva)
- Entrenamiento oficial.....30€. (Los jugadores inscritos en la prueba podrán entrenar el día 6 de septiembre, previa petición de hora y disponibilidad, siguiendo la normativa de reservas Buenavista Golf)

### Subvenciones:

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de la siguiente forma:

- Al primer desplazado según el orden de la clasificación Scratch masculino. (50€)
- A la primera desplazada según el orden de la clasificación Scratch femenino. (50€)
- Al primer desplazado según el orden de la clasificación Hándicap masculino. (50€)
- A la primera desplazada según el orden de la clasificación Hándicap femenino. (50€)

En caso de que algún/a jugador/a adquiera el derecho de subvención en Scratch y Hándicap, prevalecerá el Scratch y la lista correrá en el número suficiente hasta conseguir las 4 subvenciones de jugadores desplazados de isla.

Esta subvención es destinada a conceptos de desplazamientos, siempre será para billete de avión o barco en tarifa residente o similar al trayecto ida y vuelta (en el que estará incluido los palos de golf). Los requisitos para cumplimentar y liquidar las subvenciones se encuentran en la circular N° 37/2024 "requisitos para la presentación de liquidación de subvenciones".

## REGLAMENTO CIRCUITO 5ª CATEGORIA FCG 2024

### Lugar y fechas:

8 de septiembre de 2024 en Buenavista Golf.

### Participantes:

Podrán participar todos los jugadores amateurs, nacionales o residentes, que estén en posesión de la licencia de la Federación Canaria de Golf con hándicap exacto igual o superior a 26,5, mayores de 18 años y cumplir las condiciones que establece la circular N° 31/2024 "Fases Clasificadoras y Circuito de 5ª categoría FCG 2024"

El número máximo de participantes no podrá exceder de 72, que serán los 72 inscritos correctamente en tiempo y forma. La admisión de los inscritos será por orden de inscripción. El orden de inscripción se tendrá en cuenta para realizar la lista de jugadores a la hora del cierre de inscripción. Si hubiese empatados en el puesto 72 por orden, tendrá preferencia aquel jugador/a que tenga hándicap más bajo.

### Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • [laspalmas@federacioncanariagolf.com](mailto:laspalmas@federacioncanariagolf.com)

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • [tenerife@federacioncanariagolf.com](mailto:tenerife@federacioncanariagolf.com)

- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a [torneos@federacioncanariagolf.com](mailto:torneos@federacioncanariagolf.com)

### Modalidad:

La prueba se jugará a 18 hoyos para todas las categorías, bajo la modalidad Stableford Hándicap Individual.

### Horarios de salida:

El Comité de la prueba publicará con suficiente antelación el horario de salida en la web de la FCG y en la sede de la prueba.

### Barras de Salidas:

Barras rojas para todos los participantes.

### Reglas de juego:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., Las Reglas Locales permanente de la R.F.E.G., las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

### Comité de la prueba y árbitros:

El Comité de la prueba estará formado por un representante del Club y dos miembros de la FCG.

La FCG podrá designar un árbitro, que anunciará oportunamente.

### Desempates:

En caso de empates en la clasificación, los desempates se realizarán de acuerdo con la normativa del libro verde la R.F.E.G. (por hándicap de juego más bajo en categorías hándicap y hándicap de juego más alto en categoría Scratch). Si el hándicap de los jugadores/as es el mismo, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

### Límite de hándicap:

Hándicap exacto igual o superior a 26,5.

Si durante el circuito se produjeran bajadas de hándicap que ocasionarán cambio de categoría el jugador inscrito podrá seguir jugando este circuito con su nuevo hándicap.



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### Categorías:

- Damas
- Caballeros

### Premios:

#### • Damas:

- 1ª Hándicap.
- 2ª Hándicap.
- 3ª Hándicap.

#### • Caballeros:

- 1º Hándicap.
- 2º Hándicap.
- 3º Hándicap.

En caso de que en alguna categoría el número de participantes fuera inferior a seis, esa categoría quedaría desierta.

### Penalizaciones:

El jugador inscrito en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja en la web de la F.C.G. antes del cierre de la inscripción.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar con la debida antelación, el jugador deberá informar al Comité Amateur, mediante escrito personal y justificado, remitido a la Federación Canaria de Golf, para que este Comité emita el juicio correspondiente.

### Entrega de Premios y sorteo:

Tendrán lugar al finalizar la prueba en las instalaciones de la sede del torneo.

### Normas de obligado cumplimiento:

Cualquier regla del presente reglamento podrá ser modificada por la organización para un mejor desarrollo de la competición y siempre respetando las Reglas de Golf.

La inscripción y participación en cada torneo supondrá la aceptación de todas las bases del presente reglamento, así como la renuncia por parte de los participantes a reflejar el desconocimiento de las mismas, sometiéndose a posibles sanciones en el caso de que éstas fueran aplicadas.

La Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.

8 de agosto de 2024  
Federación Canaria de Golf